



| PROCESO | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.9095155 DE 2026.**

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|----------------------------------|--|
| CONTRATANTE | SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.9095155 DE 2026 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 28 DE ENERO 2026 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, ORIENTANDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED (O REDES) DE CONOCIMIENTO: INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, EN LOS PROGRAMAS REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SEA SIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. |
| CONTRATISTA | JUAN CAMILO CARDOZO PALACIO |
| FECHA DE INICIO | 02 DE FEBRERO DE 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 DE AGOSTO DE 2026 |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO | \$33.004.562 |

1.1 Garantías contractuales

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | |
|--------------------------------|--------------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO |
| NRO. DE PÓLIZA | 40-44-101065163 |
| CERTIFICADO O ANEXO | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 23 ENERO 2026 |



| FECHA APROBACIÓN | 25 ENERO 2026 | | |
|----------------------------------|---------------|----------------------|----------------|
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 23 ENERO 2026 | 30 DE DICIEMBRE 2026 | \$3.300.456,00 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| VALOR COBRADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---------------|-----------------|--------------------|------------------------------------|
| \$4.579.580 | \$4.579.580 | \$28.424.982 | 14% |
| \$4.737.497 | \$9.317.077 | \$23.687.485 | 28% |
| \$4.737.497 | \$14.054.574 | \$18.949.988 | 43% |
| \$4.737.497 | \$18.792.071 | \$14.212.491 | 57% |

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato **CO1.PCCNTR.9095155 DE 2026**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Teleinformática y Producción Industrial tiene la responsabilidad de atender una alta demanda de formación en sectores estratégicos y tecnológicos clave para el desarrollo de la región. Tras un riguroso análisis de la capacidad operativa actual, se evidencia lo siguiente:

Insuficiencia de la Planta de Personal: La planta de personal de instructores de planta asignada a este Centro es insuficiente para cubrir la totalidad de las horas de formación requeridas por los diseños curriculares vigentes. La capacidad instalada de personal de planta se encuentra al 100% de su ejecución, lo que hace inviable atender la carga académica adicional mediante este mecanismo.



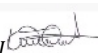
Garantía de Continuidad del Servicio Público de Formación: Es imperativo asegurar que los aprendices que se encuentran actualmente en ruta formativa (fichas en ejecución) no sufran interrupciones en su proceso pedagógico, lo cual afectaría los calendarios académicos, los indicadores de retención y la certificación oportuna.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR en TIEMPO Y VALOR del contrato en (3) meses más del término inicialmente pactado, es decir hasta el 30 de noviembre de 2026, así mismo modificar el “VALOR”; el valor adicional corresponde a la suma de *CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$14.212.491)*. Por ende, el valor total del mismo será de *CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$47.217.053)*

Para constancia se firma en Popayán cauca el 16 de junio de 2026.

ANA JAKELINE DIAZ MUÑOZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.9095155 DE 2026.

Proyectó: Karol Tovar Ortega – Apoyo contratación CTPI 
Revisó: Paola Cruz – Abogada Contratación CTPI 